

Dec. No. 602-96 que designa al Dr. Rafael Cabrera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Oriental del Uruguay.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 602-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Rafael Cabrera, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Oriental del Uruguay.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, año 153 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 603-96 que deja sin efecto el nombramiento del señor Miguel Angel Comprés Vásquez, como Vicecónsul Honorífico de la República de Hong Kong.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 603-96

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente